



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2021070003036**  
(Del 24 de agosto de 2021)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a la doctora

**YOLANDA TORRES DE GALVIS**

**CONSIDERANDO**

Que para el Gobierno Departamental es un orgullo rendir homenaje a las personas que han sobresalido por sus méritos y excelsos valores que dan fe de su tenacidad en el esfuerzo, la independencia de acción, el liderazgo y el compromiso para servirle a Antioquia y a Colombia.

Que la doctora **YOLANDA TORRES DE GALVIS**, prestigiosa investigadora y docente, nacida en Tunja, Boyacá, ha dedicado su existencia de manera incondicional y comprometida a las ramas de la investigación y la docencia. Hizo sus estudios de Nutrición y Dietética en la Pontificia Universidad Javeriana; realizó una especialización en Epidemiología y una maestría en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, y es doctora Honoris Causa en Medicina de la Universidad CES. Gracias a su disciplina en el estudio y al ejercicio ético y responsable de su profesión, ha puesto al servicio de la sociedad antioqueña sus amplios conocimientos en salud, siendo merecedora de importantes reconocimientos en el departamento y en el país.

Que esta gran científica, apasionada por la investigación y la docencia, ha sido protagonista de una brillante carrera profesional que le ha proporcionado grandes satisfacciones y logros bastante importantes: es la fundadora del Centro de Excelencia en Investigación en Salud Mental (CESISM) de la Universidad CES; es líder del Grupo de Investigación en Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad CES, clasificado por Colciencias como Grupo A-1; es una destacada colaboradora en el desarrollo de múltiples trabajos de investigación; es docente de posgrado en Epidemiología en las Universidades CES, de Medellín y El Rosario, en Bogotá, donde recibió el reconocimiento de Profesora Distinguida por su dedicación y entrega a la docencia y a la investigación; es investigadora Senior del

“.....”

Sistema de Ciencia y Tecnología por Colombia; es representante por Colombia al Consorcio Epidemiología Psiquiátrica Harvard OMS; Miembro Honorario de la Academia de Medicina de Medellín y autora de libros con resultados de investigación en Colombia, Antioquia y algunos de sus municipios, como también de publicaciones sobre metodología de la investigación y epidemiología.

Que en la actual y compleja crisis causada por la pandemia del Covid-19, debido a la importancia del tema y a su vigencia, una de sus últimas investigaciones: “La Salud Mental del Personal de Atención en Salud en el Contexto de la Pandemia por Covid-19”, realizada conjuntamente con los investigadores del Grupo que lidera, ha representado una valiosa ayuda para dicho personal.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento a la doctora **YOLANDA TORRES DE GALVIS**, Jefe del Centro de Excelencia en Investigación en Salud Mental (CESISM) de la Universidad CES, por sus invaluables aportes en Antioquia y en Colombia al área de la Salud, a través de la Investigación y la Docencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, a la doctora **YOLANDA TORRES DE GALVIS**, Jefe del Centro de Excelencia en Investigación en Salud Mental (CESISM) de la Universidad CES, en acto público que tendrá lugar el día 25 de agosto de 2021, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,



**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (e)